



Quienes Somos

El 15 de octubre de 1945 nace *Club Empleados Ancap*, como expresión de un grupo de personas, vinculadas con su fuente de trabajo (Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland).

Club Empleados Ancap es una Sociedad Civil que brinda durante muchos años distintos servicios a su masa social, dentro de los cuales se encuentra la biblioteca, que brinda hoy gran variedad de libros de primaria y ciclo básico a hijos y familiares del socio. Disposiciones de carácter legal y jurídico, hicieron que en el correr de los años se fundaran dos Cooperativas, una de Ahorro y Crédito (CACSCEA) y una de Consumo (COCCEA). Gracias al impulso y tesón de socios ancapeanos, en 1985 se compró un terreno en Atlántida y se inició la construcción del Centro Vacacional.



Préstamos – Centro de Compras – Centro vacacional Atlántida



El Centro Vacacional Club Empleados Ancap, se encuentra en una zona privilegiada de la costa uruguaya, apenas media hora de la capital del país y a un par de kilómetros del centro del principal balneario de Canelones, combina su cercanía a la playa con un marco natural agreste. El Centro Vacacional brinda hoy a las familias de socios, organizaciones y público en general, servicios de alojamiento, recreación y eventos con atención personalizada basados en principios cooperativos y comprometidos con su seguridad y bienestar, así como en la conservación del entorno natural.



Nuestra Cooperativa de Consumo, ofrece bienes y servicios básicos a sus socios y familiares. Tiene presencia en varios puntos del país por medio de locales comerciales. Así mismo tiene a su cargo la administración del Centro Vacacional de Atlántida.

Préstamos – Centro de Compras – Centro vacacional Atlántida

www.cea.com.uy



- **MISION DE COCCEA:**

“Ofrecer a nuestros socios bienes y servicios que satisfagan sus necesidades, facilitándoles el acceso en condiciones económicas acordes a sus posibilidades y, al público en general, la posibilidad de incorporarse a un ámbito cooperativo, participativo e identificado con la transparencia en la gestión.”

CACSCEA, es una Cooperativa de Ahorro y Crédito que se fondea en su mayor parte con recursos propios, que ofrece a sus socios préstamos de dinero en efectivo.

- **MISION DE CACSCEA:**

“Somos una Cooperativa que brinda soluciones financieras a nuestros socios de acuerdo a sus posibilidades, con el objeto de lograr satisfacer sus necesidades de bienestar a través de una gama de servicios y productos flexibles diseñados a su medida.”

- **FUSIÓN DE CLUB EMPLEADOS ANCAP - COCCEA**

Con Fecha 28 de febrero de 2013 y según resolución tomada por las respectivas Asambleas, el Club Empleados Ancap se incorpora a la Cooperativa de Consumo para Socios del Club Empleados. De este modo Cocscea pasa a llamarse CO.C.C.E.A. Cooperativa de Consumo Club Empleados Ancap, quién de aquí en más brinda a los socios todos los servicios que brindaban ambas Instituciones. Se están realizando todos los trámites pertinentes en los Registros Públicos y cuando se aprueben se cambiará el nombre de la Cooperativa de Consumo.



Guía de Participación CACSCEA

- **GUIA DE PARTICIPACIÓN COOPERATIVA**

Los Estatutos Sociales definen los derechos y obligaciones de todos los integrantes de la Cooperativa. Los mismos son aprobados por la Asamblea General de Delegados. En los Actos Eleccionarios se eligen los Delegados Asambleístas, según art. 52 del Estatuto “La representación de los distintos núcleos de socios, por parte de los delegados asambleístas, se hará en base a la división departamental del país. En cada departamento será electo un delegado por cada 60 socios.” Duran 5 años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

- **CONTROLES**

Cacscea está supervisada por la Auditoría Interna de la Nación. La ley 18407 y su decreto reglamentario, son la principal referencia respecto a las normas que nos regulan. La Comisión Fiscal de nuestra Cooperativa, es quién controla la gestión y contamos con una auditoría externa efectuada por el Instituto de Desarrollo Cooperativo, I.D.C.

- **PÁGINA WEB**

Nuestra página web: www.cea.com.uy y su blog asociado le informa de los beneficios de nuestra Cooperativa. Publicamos en ella las novedades, los Estatutos y reglamentos internos. A través de la misma el socio puede solicitar información, pedir préstamos o acercarnos comentarios.

- **INSTRUCTIVO DE RECLAMOS**

El Estatuto de la Cooperativa prevé el procedimiento que debe seguir el socio para formular denuncias por incumplimiento de la ley, el estatuto o los reglamentos internos, también el procedimiento que se debe seguir para interponer recursos contra las resoluciones del Consejo Directivo. De forma ágil a través de: secretaria@cea.com.uy, podrá efectuar todas sus quejas y planteamientos, los mismos serán contestados en el plazo más breve posible.



- **BALANCES**

Luego de ser aprobados por las Asambleas respectivas podrá encontrar los Balances de nuestra Institución en nuestra página web.